

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 069-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SESENTA Y NUEVE
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTIOCHO
5 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DE
6 FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente (Se incorporará posteriormente) -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II (Se incorporará posteriormente) -----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 Ingresa la MED. Graciela Herrera Villalobos a las 5:18 p.m. -----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 069-2025. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-**
23 **2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-**
24 **2025 y 068-2025** -----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de
26 2025. (Dispensar). -----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.
28 (Dispensar). -----

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.
30 (Dispensar). -----

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.
2		(Dispensar). -----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.
4		(Dispensar). -----
5	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.
6		(Dispensar). -----
7	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
8		(Dispensar). -----
9	ARTÍCULO 10.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.
10		(Dispensar). -----
11	ARTÍCULO 11.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.
12		(Dispensar). -----
13	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
14	ARTÍCULO 12.	Aprobación de pagos. -----
15	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
16	ARTÍCULO 13.	CLYP-DE-GC-PC-044-2025 - Solicitud para agendar Plan de Desarrollo y Plan
17		Estratégico. -----
18	ARTÍCULO 14.	Aprobación - Recinto Asamblea General. -----
19	ARTÍCULO 15.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-037-2025 Reincorporaciones. -----
20	ARTÍCULO 16.	CLYP-DA-UI-JD-RET-061-2025 Retiros. -----
21	ARTÍCULO 17.	CLYP-DA-UI-JD-RET-060-2025 Caso análisis UGALDE MEJÍA ANA YANSY. ----
22	ARTÍCULO 18.	Aprobación – Compra uniformes corporativos. -----
23	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
24	ARTÍCULO 19:	Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la
25		señora Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las
26		Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. -----
27	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS DIRECTIVOS -----
28	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS -----
29	ARTÍCULO 20:	Salas de lactancia. -----

ARTÍCULO 21: Revista Umbral. -----

ARTÍCULO 22: Pronunciamiento del Colegio sobre las jornadas laborales de doce horas. ---

ARTÍCULO 23: Revisión de posible agenda para Asamblea General Extraordinaria CXLI. ----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. y el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor legal de Fiscalía-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 069-2025. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025. / CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA. / CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR. / CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS. / CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 61-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 67-2025 y 068-2025 -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar el acta número sesenta, dos mil veinticinco del veinticinco de junio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Dispensar el acta número sesenta y uno dos mil veinticinco del primero de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda -----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número sesenta y dos, dos mil veinticinco del dos de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número sesenta y tres dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar el acta número sesenta y cuatro dos mil veinticinco del siete de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----
Dispensar el acta número sesenta y cinco dos mil veinticinco del nueve de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----
Dispensar el acta número sesenta y seis dos mil veinticinco del catorce de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 10. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----
Dispensar el acta número sesenta y siete dos mil veinticinco del veintiuno de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

ARTÍCULO 11. Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 10: -----
Dispensar el acta número sesenta y ocho dos mil veinticinco del veintitrés de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 12. Aprobación de pagos (**Anexo 01**). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 02. -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de Junta Directiva, presenta los pagos de cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones doscientos

cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres colones con dieciocho céntimos (¢6.248.393,76) Para su aprobación presenta la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro mil con dieciocho céntimos (¢4.269.494,18). -----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por conocida y aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres colones con setenta y seis céntimos (¢6.248.393,76) El listado de los pagos de fecha 28 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 12: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con dieciocho céntimos (¢4.269.494,18) El listado de los pagos fecha 28 de julio de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-GC-PC-044-2025 - Solicitud para agendar Plan de Desarrollo y Plan Estratégico (**Anexo 02**). -----

El Licdo. José Pablo Valerio expone el punto, donde expresa que este es un documento sencillo que lo envía la señora Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación es un documento donde solicita agendar el Plan de Desarrollo y Estratégico de Colypro para que sea aprobado por la Asamblea General, señalado anteriormente y considerando que el Plan de Desarrollo de Colypro vigente finaliza este año y es importante en caso de no verse y no aprobarse no tendríamos Plan de Trabajo Estratégico para iniciar a principios de año, lo que solicita la señora Melissa Mora Pineda es que se

incluya dentro de la agenda de la Asamblea Ordinaria un punto para ver y aprobar el Plan Estratégico de Colypro. -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido oficio CLYP-DE-GC-PC-044-2025 de fecha 18 de julio del 2025 suscrito por la señora Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestoría de Planificación, Dirección Ejecutiva, aprobar la solicitud y trasladar a la Presidencia para lo que corresponda. /Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la señora Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestoría de Planificación, Dirección Ejecutiva. / -----

Ingresa el Dr. Cesar Toruño Arguedas a las 6:08 p.m. -----

ARTÍCULO 14. Aprobación - Recinto Asamblea General (**Anexo 03**). -----

El Licdo. José Pablo Valerio González, menciona que este es el documento este es el contrato del Palacio de los Deportes el monto total que nos están cobrando para las personas y tengo que traerlo acá porque ellos solicitan un adelanto y como les he comentado en otras ocasiones. Si, como la política no permite hacer adelantos mayores al 10% entonces este es un poquito mayor por lo tanto les piden un adelanto de 40% que significaría ¢392.000 colones que sería el final más bien y si un adelanto, perdón y un pago final del ¢980.000 el monto total esto es el lugar que se encuentra disponible con la cantidad de personas máxima que se logró conseguir es de al final de mes entonces por un monto total de ¢980.000 colones es el lugar con más capacidad, verdad que tenemos para la fecha. El monto total es ¢980.000 colones, incluyendo el mobiliario para total de las personas son casi los cinco mil y resto de personas que tienen a Foro el Palacio de los Deportes y la razón de traerlo acá es porque tenemos que hacer un adelanto del 40% que son ¢392.000 colones que la política no nos permite aprobar compras con mayores a un 10% entonces ese sería el recinto que teníamos disponible para la asamblea ordinaria con mayor capacidad en la fecha, entonces sería para tenerlo contratado, y esa sería la razón de traer por el adelanto en sí, no por el monto como tal. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas comenta que es importante mencionar que este es, como dicen José Pablo el lugar que más capacidad tiene casi seis mil personas va a tener de capacidad bajo la fecha

disponible ningún otro lugar ofrecía esta capacidad instalada y que el precio aumentó un poco, porque serán prácticamente 2 días de alquiler. Ciertamente, José Pablo. -----

El Licdo. José Pablo Valerio responde que desde el día viernes, perdón desde para el montaje de todo lo requerido. Entonces ellos nos cobran a partir de esa fecha, por decirlo de esa manera, entonces nos cobran desde el día antes para montar todo lo que corresponde y obviamente, el sábado que sería el día de la Asamblea. -----



Unidad de Compras
Autorización para la compra y selección de bienes y servicios

Código:
F-CMP-02
Versión: 5
30 de enero,
2020

Fecha: 11/07/2025

AUTORIZACIÓN N°04-07

Estimados señores(as):
A continuación se detalla la compra solicitada por el **Dirección Ejecutiva** para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente:

Descripción de la compra:
Se requiere el alquiler de recinto con capacidad para 2000 personas para actividad de Colypro. Colypro realizará el montaje el viernes 28 de noviembre a partir de las 10 de la mañana hasta las 21:00h (11 horas); para evento: el sábado 29 de noviembre del 2025 en horario de 4:00 hasta las 21:00h (17 horas) y el desmontaje de igual forma se realizará por parte de Colypro una vez concluido el evento y a más tardar a las 15:00h

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		
ALQUILER DE RECINTO PARA 2000 PERSONAS	₡ 980,000.00		
MONTO TOTAL	₡ 980,000.00		
Montto Recomendado	₡ 980,000.00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0002016

Nombre del proveedor: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Número de cédula: 3014042092

Por el monto de: ₡ 980,000.00

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

La señora Mildred Vásquez, sale de la sesión a las 6:20 p.m. -----

ACUERDO 14: -----

Dar por recibido la documentación con anexos de la Aprobación - Recinto Asamblea General, Proceso sc6639, Contrato de Arrendamiento cancha multiuso Palacio de los Deportes, Heredia y otros, presentado por el licenciado José Pablo Valerio, Director Ejecutivo. Aprobar la compra en los términos indicados. Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

ARTÍCULO 15. CLYP-DA-UI-JD-REINC-037-2025 Reincorporaciones **(Anexo 04).** -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-037-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala: -----

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones. -----

Nombre	Cédula
DUARTE DUARTE CARLOS ALFREDO	503760118
LÓPEZ ROJAS JUAN ESTEBAN	207570838
QUESADA ARAYA VERÓNICA	114810780
QUESADA SALAS DANIELA	114260601
VARGAS OBANDO CESIL JESÚS	603980765
VEGA FERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	303730021
VILLALOBOS SALAS NOHELIA	603500158

Conocido el punto anterior la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-037-2025 de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio a siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por

cuanto aportó todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: ----

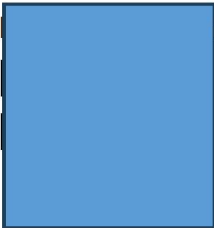
Nombre	Cédula
DUARTE DUARTE CARLOS ALFREDO	503760118
LÓPEZ ROJAS JUAN ESTEBAN	207570838
QUESADA ARAYA VERÓNICA	114810780
QUESADA SALAS DANIELA	114260601
VARGAS OBANDO CESIL JESÚS	603980765
VEGA FERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	303730021
VILLALOBOS SALAS NOHELIA	603500158

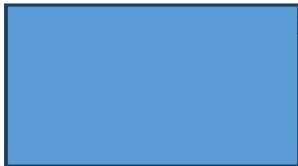
Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Bachiller. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04). /-----

ARTÍCULO 16. CLYP-DA-UI-JD-RET-061-2025 Retiros (Anexo 05). -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-061-2025 Retiros, de fecha 24 de julio de 2025, suscrito por la Bachiller Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presenta el informe de retiros temporales e indefinidos presentándose 13 retiros indefinidos y 2 retiros temporales, todos revisados por la Unidad de Incorporaciones y la Fiscalía y cumple con todos los requisitos requeridos. -----

Retiros indefinidos -----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro
ALPÍZAR JIMÉNEZ FRED EDGARDO	205160823	No ejerce título incluido en la Ley 4770
BEITA BEITA YURLE	602280912	Jubilación
BONILLA MONGE MARIEL	303740454	 ncluido en la Ley 4770
CASTRO BOLAÑOS FABIOLA	208320395	
CORDERO PÉREZ TATIANA MARÍA	208290090	

1	JIMÉNEZ MONGE ALEXIS	502140535	Jubilación
2	MUÑOZ ARIAS LUIS MANUEL	502350371	Jubilación
3	NARANJO SOTO EUGENIA	602380944	Jubilación
4	OROZCO MUÑOZ NACOR	202990611	Jubilación
5	OVIDEO AGUILAR JULIO CESAR	110050620	No ejerce título incluido en la Ley 4770
6	PICADO AGUILAR MARGOT LORIANA	114130089	 lo en la Ley 4770
7	RODRÍGUEZ VALERÍN GRETHEL	503240430	
8	ZUMBADO SALAS MARISOL	401440453	

9	Retiro temporal -----				
10	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Desde	Vence
11	VEGA CORDERO CRISTIAN	303340828		07-2025	26-01-2026
12	BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727		07-2025	17-08-2025

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda -----

14 **ACUERDO 16:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-061-2025 de fecha 24 de julio de**

16 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**

17 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e**

18 **indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto**

19 **aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e**

20 **Indefinidos:** -----

21	Retiros indefinidos		
22	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
23	ALPÍZAR JIMÉNEZ FRED EDGARDO	205160823	No ejerce título incluido en
24	la Ley 4770		
25	BEITA BEITA YURLE	602280912	Jubilación
26	BONILLA MONGE MARIEL	303740454	No ejerce título incluido en
27	la Ley 4770		
28	CASTRO BOLAÑOS FABIOLA	208320395	
29	CORDERO PÉREZ TATIANA MARÍA	208290090	

1	JIMÉNEZ MONGE ALEXIS	502140535	Jubilación		
2	MUÑOZ ARIAS LUIS MANUEL	502350371	Jubilación		
3	NARANJO SOTO EUGENIA	602380944	Jubilación		
4	OROZCO MUÑOZ NACOR	202990611	Jubilación		
5	OVIEDO AGUILAR JULIO CESAR	110050620	No ejerce título incluido en		
6	la Ley 4770				
7	PICADO AGUILAR MARGOT LORIANA	114130089	No ejerce título incluido en		
8	la Ley 4770				
9	RODRÍGUEZ VALERÍN GRETHEL	503240430			
10	ZUMBADO SALAS MARISOL	401440453			
11	Retiro temporal				
12	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
13	VEGA CORDERO CRISTIAN	303340828	Permiso patronal	27-07-2025	26-01-
14	2026				
15	BLANCO ARAYA FABIOLA	109970727	Incapacidad	19-07-2025	17-08-2025
16	/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga				
17	Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Bachiller. Carlos				
18	Eduardo Madrigal Meza, Jefe Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad				
19	de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al				
20	Departamento de Comunicaciones (Anexo 05). /-----				

21 **ARTÍCULO 17.** CLYP-DA-UI-JD-RET-060-2025 Caso análisis UGALDE MEJÍA ANA YANSY
22 **(Anexo 06).** -----

23 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-
24 060-2025 de fecha 23 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
25 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
26 Abogado de la Dirección Ejecutiva en el que indica: -----

27 "Señores
28 Junta Directiva
29 Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes

1 Presente

2 Estimados señores:

3 Trasladamos para su análisis y resolución el caso de la colegiada UGALDE MEJÍA ANA YANSY cédula
4 de identidad 1-1128-0204.

5 Para la valoración de la situación planteada adjuntamos lo siguiente:

6 1. Carta de la colegiada UGALDE MEJÍA ANA YANSY con fecha 16-07-2025, donde solicita el un
7 retiro indefinido y la condonación de deuda por concepto de cuotas.

8 2. Solicitud de retiro indefinido por licencia de cuido de la CCSS con fecha 15-07-2025.

9 3. Declaración jurada para entrega de documentos en línea con fecha 15-07-2025

10 4. Referencia médica del Hospital Nacional de Niños con fecha 14-07-2025.

11 5. Estudio de Salarios y/o ingresos reportados a la CCSS de enero 2019 hasta junio 2025.

12 6. Estudio de Incapacidades o Licencias Registradas de la CCSS de enero 2019 hasta junio 2025.

13 7. Carta donde solicita se le exima de presentar los retiros temporales de forma presencial y puedan
14 recibirse por correo con fecha 19-07-2019.

15 8. Estado de cuenta del Colegio donde se detalla lo pendiente desde agosto 2024 hasta julio 2025
16 con fecha 18-07-2025.

17 9. Machote utilizado por la Unidad de Cobros para dar respuesta a las personas que solicitan
18 condonación de deudas.

19 10. Criterio legal CLYP-DE-AL-012-2025 del Lic. Rolando Esteban Padilla Bermúdez, Asesor Legal de
20 la Administración.

21 Con base en documentos antes mencionados hacemos el siguiente análisis de la situación que nos
22 solicita la colegiada, con el fin que la Junta Directiva obtenga los fundamentos necesarios para
23 instruir una decisión a la Unidad de Incorporaciones para aplicar el retiro de forma indefinida o
24 continuar aplicando retiros temporales:

- 25 1. La colegiada ha gestionado, ante la Unidad de Incorporaciones, retiros temporales por
26 licencia de cuido de menor enfermo en diferentes periodos desde el 2019, los plazos de los
27 mismos han dependido de las fechas indicadas en las boletas de licencia emitidas por la
28 CCSS, donde las mismas se han mantenido en forma consecutiva e ininterrumpidamente en
29 su mayoría.

2. Las políticas de emisión de boletas de licencia de la Caja Costarricense del Seguro Social han variado, resumidamente en la forma de entrega que aunque se las hacen retroactivamente y coinciden con el fin de la boleta anterior, esto genera que a la colegiada se le imposibilite presentar a tiempo los requisitos completos para gestionar el retiro temporal desde el mes de agosto 2024 hasta la fecha, por tanto, las fechas del retiro no logran coincidir con las fechas de las boletas de incapacidad, lo que le ha generado que por períodos cortos se le apliquen cobros por mes.

Con el fin de colaborar a colegiados que por alguna situación calificada muy especial no puede presentarse a la oficina, en el punto 6 de la política POL/PRO-INC 03 RETIROS TEMPORALES E INDEFINIDOS DE COLEGIADOS AL COLYPRO, se estableció lo siguiente: "En casos muy calificados, cuando la persona colegiada no pueda realizar el retiro de forma presencial o a través de apoderado legal, la Unidad de Incorporaciones podrá autorizar que el mismo se tramite por medio de correo electrónico corporativo asignado a la persona colegiada o del correo personal registrado en su expediente, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Requisitos generales señalados en el punto 2 de esta política específica.
- b. Gestionar el trámite al correo electrónico retiros@colypro.com. Por la legalidad no se permiten fotos de los documentos deben de ser escaneados en formato pdf y deben venir adjuntos al correo como archivos independientes con su respectivo nombre.
- c. Documento probatorio que respalde la imposibilidad de la persona colegiada para hacer el trámite de forma presencial (dictamen médico o documento equivalente).

4. Cabe señalar que los retiros temporales gestionados hasta julio 2024 fueron tramitados en su mayoría por correo electrónico con firma autógrafa, aplicando el punto anterior para ayudarle a la colegiada en su situación, puesto que se le dificultaba presentarse todos los meses a la oficina a gestionar el trámite y así evitar se le realizara el cobro del mes, pero por la situación actualmente presentada y expuesta por la colegiada, se sale de la autoridad de gestión de la Unidad de Incorporaciones.

5. En vista a esta situación, la colegiada se ha visto afectada, por lo que hace la solicitud de una condonación de la deuda que se muestra en el estado de cuenta desde agosto 2024

1 hasta julio 2025 (¢90.000). Sobre este tema la Unidad de Incorporaciones realiza la consulta
2 al Encargado de la Unidad de Cobros, quien hace la indicación que en virtud de lo establecido
3 en la Ley Orgánica Nº 4770, Capítulo III, artículo 9, inciso c), las personas colegiadas tienen
4 la obligación de cancelar las cuotas aprobadas por el Colegio para cumplir con sus fines.
5 Además, entre las atribuciones dadas a la Junta Directiva, en la Ley Orgánica Nº 4770,
6 Capítulo V, artículo 24, no se contempla la facultad de aprobar ningún tipo de condonación
7 de deudas, por cuanto, esta es una atribución exclusiva de la Asamblea General.

8 6. Con base a lo indicado por la Unidad de Cobros, se procedió a solicitar criterio legal del
9 Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Asesor Legal de la Administración, quien emite su criterio
10 acorde a lo indicado en el artículo 13 de la Ley 770, donde se desprende lo establecido para
11 los deberes de la Asamblea General, en el artículo 24 sobre las funciones del presidente, en
12 el artículo 27 sobre las funciones del Tesorero y sobre lo expresado en el Reglamento
13 General. Del análisis concluye que es solo atribución de la Asamblea General la definición
14 del monto de la cuota y de condonar una deuda. (Se adjunta criterio para su revisión)

15 **Por tanto,**

16 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, solicita se apruebe el **Retiro**
17 **indefinido por Licencia de cuido** a la señora **UGALDE MEJÍA ANA YANSY** cédula de
18 identidad **1-1128-0204**, con la prevención que en el momento en que se restablezca su
19 relación laboral, proceda a solicitar la reincorporación a este colegio profesional. Además, se
20 solicita se proceda a la instrucción de la Unidad de Cobros sobre cómo proceder con la solicitud
21 de condonación de la deuda.”

22 Ingresa la señora Mildred Vásquez a las 6.30 p.m. -----

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

24 **ACUERDO 17:** -----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-060-2025 de fecha 23 de julio de**
26 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
28 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, sobre caso de solicitud de retiro de**
29 **la Sra. UGALDE MEJÍA ANA YANSY. Aprobar la recomendación emitida en el**

supracitado oficio. / Aprobado siete votos. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06). / -----

ARTÍCULO 18. Aprobación – Compra uniformes corporativos -----

El Licdo. José Pablo Valerio, expone el punto de la compra de los uniformes corporativos de la cual comenta: Esta es la compra de los uniformes corporativos de todo el personal administrativo del Colegio. En este caso se tienen 3 cotizaciones: la empresa Albena Fashion Sociedad Anónima, Modas Torre Cristal y Uniformes Kelinda S.A, la recomendación de compra sería primero el Albena Fashion, que es el monto mucho menor, comparado con los otros es el monto de ¢14.889.925 cumple con todos los requisitos establecidos no solicita adelanto económico como los demás, ofrece una garantía de 12 meses y la entrega de un tiempo corto de 30 días hábiles este es el plazo más corto de los oferentes hay un tema del blazer y demás que esos no se compran para aclarar esos son si la persona quiere lo tiene que comprar por aparte. Y que cada persona si quiere lo compra hay para hombre, mujer, son los que tienen mejor precio y este no incluye recargos por tallajes especiales en eso sí tiene que corregir o si hay algún tipo de trabajo extra no lo hace diferente a los demás y es el mejor precio entre las 3 opciones hay una cuarta que tiene un monto menor, pero no se encuentra inscrito en caja tiene algunos problemas, entonces no se incluye dentro del cuadro comparativo por esa razón no sería comparable con los demás entonces estas serían las 3 opciones y la recomendación de compras sería otorgar la compra a Albena Fashion, ya que se tienen las mejores condiciones, requisitos y es el precio más bajo es importante mencionar que cuando se hace la solicitud ahí indiferentemente de la tela del proveedor es la misma porque se solicitan una tela específica el costo que hacen es igual. Entonces es la misma calidad, indiferentemente de los 3, ya que se pide una tela específica y lo que están cobrando es la compra de los insumos y la expresión y confección de los uniformes, entonces la calidad sería la misma para los 3 solamente es el costo de que cada una tiene en su costo ya normal de confección. -----

El Dr. Cesar Toruño Arguedas agradece al señor Valerio González y reconoce que los uniformes de Colypro son muy buenos aguantan mucho si que eso es admirable incluso este es el uniforme de rayas. Lo que estamos comprando el Licdo. Valerio González le contesta que es el de rayas, que

sería el de lunes a viernes e incluye también 2 pantalones, si no me equivoco y la azul que es bastante buena la de los viernes, que usamos tipo estilo Columbia. -----



Unidad de Compras

Código:
F-CMP-02
Versión: 9
30 de enero,
2020

Autorización para la compra y selección de bienes y servicios

Fecha: 18/07/2025

AUTORIZACIÓN N°06-07

Estimados señores(as):
A continuación se detalla la compra solicitada por el Dpto. Gestión de talento humano para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente:

Descripción de la compra:
Uniformes para un total de 156 funcionarios del sector Administrativo. Cada colaborador recibirá lo siguiente:
Tres (3) camisas o blusas, incluyendo una adicional para uso exclusivo los días viernes
Dos (2) pantalones o enaguas
Importante:
Se hace referencia a los zacos únicamente con fines informativos. En caso de que algún funcionario requiera este tipo de prenda, el costo deberá ser asumido por el propio interesado, ya que no está incluido dentro del suministro oficial cubierto por la institución.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	X	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALBENA FASHION SOCIEDAD ANONIMA	MODAS TORRE CRISTAL (XANDER)	UNIFORMES KELINDA S.A
UNIFORMES ADMINISTRATIVOS	€ 14,889,925.00	€ 17,417,820.00	€19,769,370
MONTO TOTAL	€ 14,889,925.00	€ 17,417,820.00	€19,769,371
Monto Recomendado	€ 14,889,925.00		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0001820

Nombre del proveedor: ALBENA FASHION SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3101355432

Por el monto de: € 14,889,925.00

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 18: -----

Dar por recibida documentación remitida por la Dirección Ejecutiva y aprobar la compra de los uniformes en los términos indicados. / Aprobados por siete votos.

/ Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

El siguiente capítulo se verá en una próxima sesión. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 19: Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025 -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No hubo asuntos directivos. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 20: Salas de lactancia -----

La M.Sc. Mildred Vásquez Solano, le consulta al Licdo. José Pablo Valerio que si en Colypro cuentan con sala de lactancia a lo que el Licdo. Valerio González le comenta que si hay en las oficinas administrativas, sin embargo, es un tema que le solicite a Eduardo Jiménez de Recursos Humanos y de la señora Gabriela Salas Gómez porque es un tema que si tenemos que cumplir sin embargo, recientemente hubo un cambio en la ley que tengo que consultarlo porque nosotros tenemos oficinas que son alquiladas y tenemos en su mayoría o en todas, realmente las oficinas regionales son muchachas. Hay unas que son alquiladas como centro comercial, que cuentan con esa sala de lactancia, sin embargo, a pesar de ser un alquiler a la sociedad de seguros no cumplen con la nueva ley, entonces tenemos que hablar con la sociedad de seguros, pero una oficina es muy pequeña donde solo trabaja una muchacha tengo entendido que la ley dice que donde exista la posibilidad o la persona tenemos que tener. Sin embargo, tendríamos que pensar en movernos de todas las oficinas regionales que tenemos por espacios y demás. Al ser alquileres y entonces esto sería una inversión importante. Es un tema que bueno yo le pedí a María Gabriela Salas Gómez de Salud Ocupacional que hiciera un levantamiento de todo lo que tenemos y analizar en Alajuela si cumplimos, en San José creo que hay algunos detallitos que hacían falta en Ciudad Neilly y que son

las 3 sedes propias y si cumplimos con lo con lo que requiere sin embargo, en estos de alquileres hacer solo plataformas de servicio hay que ver qué decisión tomamos con respecto a eso al ser alquileres y que no todos tendrían este espacio. -----

La MSc. Mildred Vásquez Solano menciona que entonces, bueno, vamos a esperar a que nos envíen esa información si sabemos que Costa Rica en ese momento, es uno de los países más bajos con nacimientos, pero la ley lo dice y no sabemos si en algún momento los ticos se emocionen otra vez y quieran este poblar un poco más Costa Rica eso no lo sabemos. Los ticos somos muy cambiantes. Entonces sí pero después Don José Pablo, me la me gustaría conocer en la Sede de Alajuela y Sede de San José si fuera posible y quedar anuentes a esa información. -----

La M.Sc. Francine Barboza Topping, comenta que para agregar también porque cuando se dio la nueva reforma a lo que es la ley de salas de lactancia yo se las trasladé a la administración y todo para que ellos consideraran también hay un elemento porque uno piensa en el área, hacia los trabajadores, pero cuando uno tiene personal usuario que es femenino y que uno sabe, por ejemplo, en el centro recreo que uno dice bueno, yo no voy a pensar tanto en el personal. Pero tal vez sea menos personal. ¿Qué pasa si son colegiadas, madres que son lactantes que están ahí? Y que obviamente requieren algún espacio entonces tal vez no sé si José Pablo le indicó a Gabriela Salas que incluyera también la atención al usuario, es que va para los 2 lados los centros de recreo para todos. Sí también revisar en los centros de recreo que el lugar sea apto, que cumpla con la ley 7 600. -----

El siguiente artículo se verá en una próxima sesión. -----

ARTÍCULO 21: Revista Umbral -----

ARTÍCULO 22: Pronunciamiento del Colegio sobre las jornadas laborales de doce horas -----

La MED. Graciela Herrera Villalobos comenta que es punto importantísimo ya que varios colegios se han pronunciado y creo que es fundamental que nosotros también, como Colegio, nos pronunciemos contra las jornadas de 12 horas en el sentido de que me imagino que saben todo lo de la problemática que con esto, sobre todo porque el Ministerio de Trabajo cuenta con muy pocas personas que puedan ir a hacer auditoría de si de verdad se están cumpliendo estas condiciones excepcionales y uno de los asuntos que más preocupa es que se supone que es 4 por 3. -----

1 Sin embargo, a como está quedando el texto, puede ser perfectamente que a la gente la pongan a
2 trabajar 5 días no necesariamente van a ser 4 y esto como sabemos, el asunto con las presas, lo
3 que significa trabajar 12 horas hay una buena cantidad de madres que se encuentran trabajando
4 que son jefas de familia y viven solas esto no le daría chance a ellas durante 4 o 5 días, atender lo
5 que por deber les corresponde que es la atención de sus hijos o hijas en el desarrollo educativo
6 entonces con esto ya sabemos que está bastante fracturada la relación entre familia y escuela o
7 centro educativo creo que esto vendría a promover aún más esta ruptura, que no es constitucional
8 está en la ley, pero no es constitucional está en la ley general de la educación entonces con esto?
9 Sí creo que es fundamental que nosotros, como Colegio, también demos nuestro pronunciamiento,
10 ya esperaría que en contra o de las jornadas. Establecer un criterio entonces ahí lo dejo para ver si
11 podemos hacer el acuerdo del pronunciamiento. Muchas gracias. -----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

13 **ACUERDO 19:** -----

14 **Solicitar a la Dirección Jurídica la base para un pronunciamiento del Colegio sobre**
15 **las jornadas laborales de doce horas que se emitirá el próximo miércoles 30 de**
16 **julio, 2025. / Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la**
17 **Dirección Jurídica. /** -----

18 El siguiente artículo se verá en una próxima sesión. -----

19 **ARTÍCULO 23:** Revisión de posible agenda para Asamblea General Extraordinaria CXLI -----

20 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN** -----

21 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
22 **DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

25 **César Toruño Arguedas**

26 **Presidente**

Rodrigo Lizama Oliger -----

Secretario-----

27 Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Estefany Núñez Jiménez. -----